



EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA COMUNICADO DE PRENSA

15 de agosto de 2007

SOLICITUD DE VISA

En respuesta a las numerosas consultas recibidas desde diferentes medios de comunicación con respecto a la solicitud de visa de un integrante de la Cámara de Representantes, la Embajada de los Estados Unidos informa que no brinda información a terceros sobre las solicitudes de visa.

No obstante, podemos confirmar que la solicitud de visa en cuestión no ha sido rechazada y que la Sección Consular está trabajando activamente en su tramitación.

Debido a las severas restricciones de seguridad impuestas desde el 11 de setiembre de 2001, muchas solicitudes de visa en el mundo están sujetas a un trámite y revisión adicional en Washington. Dicha revisión es parte de un proceso entre diversas agencias y, en consecuencia, requiere más tiempo para ser completada. En estos casos, el programa informático de visas no permite a los cónsules expedir una visa hasta que Washington finalice dicha revisión y por ley, el Cónsul no puede dar a conocer las razones de dicha revisión adicional dado que no dispone de la información.

Una vez finalizada la revisión, las instrucciones sobre la expedición de la visa son enviadas desde Washington al consulado correspondiente, el cual informa inmediatamente al solicitante en cuestión.

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO DE PRENSA
LAURO MULLER 1776 - MONTEVIDEO, URUGUAY
TELS.: 203 7044 INT. 2376 - FAX: 410 9775
Email: orlandora@state.gov - <http://uruguay.usembassy.gov>



**EMBAJADA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
COMUNICADO DE PRENSA**

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO DE PRENSA
LAURO MULLER 1776 - MONTEVIDEO, URUGUAY
TELS.: 203 7044 INT. 2376 - FAX: 410 9775
Email: orlandora@state.gov - <http://uruguay.usembassy.gov>